

ACTA SESION ORDINARIA No115/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(29.02.2012)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DON FERNANDO SALINAS ESPINOZA**

HORA INICIO: 8:36 horas

HORA DE TERMINO: 9:50 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	-	X
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-X

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento acerca de petición efectuada por el Comité Pobladores en Lucha, quien a través de su EGIS VEYESE, solicitan pago de un anticipo del Fondo de Apoyo a la Gestión Habitacional (obtenido año 2007), para el proyecto MPL 2.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.

2. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PETICIÓN EFECTUADA POR EL COMITÉ POBLADORES EN LUCHA, QUIEN A TRAVÉS DE SU EGIS VEYESE, SOLICITAN PAGO DE UN ANTICIPO DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN HABITACIONAL (OBTENIDO AÑO 2007), PARA EL PROYECTO MPL 2.**

EXPONE : Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.

ANTECEDENTE : Memorándum N°28, de fecha 03.02.2012, Gerencia de Vivienda.
(Antecedente En poder de los señores Concejales)

“Junto con saludarle cordialmente solicito a usted incorporar en tabla del próximo concejo Municipal la solicitud realizada por el Comité Pobladores en Lucha quienes a través de su EGIS VEYESE solicitan pago de un anticipo del Fondo de Apoyo a la Gestión Habitacional obtenido por el proyecto MPL 2, durante el año 2007”

ACUERDO N°681.04.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°115, celebrada con fecha 28.02.2012, denominado: **“Pronunciamiento acerca de la petición efectuada por el Comité Pobladores en Lucha, quien a través de su EGIS VEYESE, solicitan pago de un anticipo del Fondo de Apoyo a la Gestión Habitacional (Obtenido año 2007), para proyecto MPL2”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Rossana Vicentelo Lay, Asistente Social, Coordinadora Social V Y S Ltda, y la Gerenta de Vivienda, señora Sara Campos Sallato, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la petición efectuada por el Comité de Pobladores en Lucha, quien a través de su EGIS VEYESE, solicitan el pago de aporte del Fondo de Apoyo a la Gestión Habitacional (obtenido año 2007), para el proyecto MPL2, si se cumplen los siguientes requisitos; que quedan en el acta de dicho Concejo Municipal:

El Serviu tendrá que emitir informes por escrito:

- Certificado de nivel de avance de la obra
- Certificación de la aprobación de recursos extraordinarios por UF 1.452 (Asignación directa) y fecha electiva del pago de estos al constructor.
- Certificación del presupuesto vigente de las partidas faltantes para dar termino y hacer entrega de la obra, que da cuenta que con ambos aportes extraordinarios (Municipio y Serviu) es posible abordarlo.

4) Una vez entregados dichos informes al Concejo Municipal, se evaluarán los documentos, para realizar el pago de aporte (UF 1.800) del Fondo de Apoyo a la Gestión Habitacional.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.

Se levanta la sesión a las 9:50 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)

COL./FSE./nds.-